



PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGIA E INNOVACION – BID 2335/OC-CO Y BANCO MUNDIAL BIRF 7944-
CO/COLCIENCIAS (FASE I)

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE PROYECTOS REGIONALES
DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS - rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, busca *“fortalecer el desarrollo regional a través de políticas integrales de descentralización e internacionalización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de acuerdo con las dinámicas internacionales”* (numeral 9 del artículo 2, Objetivos específicos, de la ley 1286 de 2009), *“procurando el desarrollo armónico de la potencialidad científica y tecnológica del país, buscando así mismo, el crecimiento y la consolidación de las comunidades científicas en los departamentos y municipios”* (numeral 3 del artículo 4, Principios y criterios de la actividad de fomento y estímulo, de la ley 1286 de 2009).

El Gobierno Nacional busca apoyar la ejecución de proyectos regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I), priorizados como proyectos de inversión de los departamentos en sus respectivos planes de desarrollo o en los planes departamentales de CT+I. Son las Comisiones Regionales de Competitividad -CRC- y el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación -CODECTI- las instancias indicadas para llevar a cabo esta identificación y priorización.

Estos proyectos regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, son proyectos de inversión presentados por una o varias entidades territoriales, que están registrados y priorizados en sus planes de desarrollo vigentes o políticas locales. Con estos proyectos de CT+I se busca impulsar el desarrollo regional con criterios de equidad e inclusión social, partiendo de las vocaciones y potencialidades de los departamentos.

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación son garantía para lograr mayores y sostenidas tasas de crecimiento y acumulación económicas, que contribuyan a una equitativa distribución de riqueza y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. COLCIENCIAS diseña esta convocatoria como instrumento para propiciar un modelo social y productivo apoyado en el conocimiento. Por tanto se pretende



elegir aquellos proyectos que busquen la aplicación de conocimientos nuevos o existentes, la transferencia de tecnología, la innovación de productos y procesos y en general el desarrollo de actividades de CT+I que agreguen valor a nuestros recursos naturales, humanos, ambientales y económicos.

2. OBJETIVO

➤ General:

Estimular a las Entidades Territoriales para que en conjunto con la comunidad científica e innovadora local, presenten, implementen y ejecuten proyectos regionales de CT+I, identificados en los planes de desarrollo departamentales y que promuevan la creación y el fortalecimiento de capacidades endógenas en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).

➤ Específicos:

- Cofinanciar proyectos regionales de CT+I.
- Fortalecer la institucionalidad y la articulación de los actores (universidad, empresa, estado, sociedad), como vía para la consolidación del sistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Viabilizar la implementación de Planes de CT+I de las Entidades Territoriales.
- Impulsar el desarrollo económico y social en el ámbito regional, mediante la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Apoyar la generación y consolidación de capacidades regionales para producir, aplicar y difundir el conocimiento.

3. DIRIGIDA A

Entidades Territoriales (las beneficiarias de los proyectos) para que en conjunto con personas jurídicas nacionales (los ejecutores de los proyectos), presenten proyectos regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Beneficiarias:

Entidades político administrativas del orden territorial, tales como departamentos, municipios, distritos y territorios indígenas, con proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, incluidos en su plan de desarrollo (Artículo 286 de la Constitución Política de Colombia de 1991).



Ejecutores:

Personas jurídicas nacionales, que su objeto social les permita desarrollar actividades relacionadas con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con experiencia y capacidad acreditada en ejecución y evaluación de proyectos y actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

4. MODALIDADES DE PROYECTOS REGIONALES DE CT+I

Las modalidades de proyectos son:

- Proyectos de investigación y desarrollo, que busquen la generación de conocimiento y la transferencia de nuevas tecnologías.
- Proyectos de innovación, referidos a productos o procesos productivos, sociales o comerciales, como base para la competitividad regional.
- Proyectos de emprendimiento innovador que busquen la creación de empresas de base tecnológica en el departamento.

Estos proyectos deberán dar respuesta a problemas relacionados con alguna de las siguientes áreas estratégicas:

- Agroindustria y producción agropecuaria.
- Energía eléctrica y energías renovables.
- Industrialización de sectores económicos.
- Farmacéutica y cosmetológica.
- Nuevos materiales de infraestructura y vivienda.
- Biodiversidad, protección de ambiente, recursos hídricos y cambio global.
- Buen gobierno y políticas públicas.

5. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

Los requisitos para participar en esta convocatoria son:

- Que el proyecto sea presentado por una entidad territorial (beneficiaria), en conjunto con una entidad ejecutora.
- Que el proyecto esté incluido en la línea programática de CT+I del plan de desarrollo vigente, de la entidad territorial.
- Que esté acreditada la inscripción del proyecto en el Banco de Proyectos del respectivo ente territorial, por su oficina de planeación, o quien haga sus veces.



- Que sea un proyecto acreditado como prioritario por el CODECTI y con el aval de la Comisión Regional de Competitividad.
- Que se acredite la trayectoria mínima de cinco (5) años de la entidad y grupo ejecutor, en investigación e innovación relacionada con la modalidad y área estratégica a la cual se refiere el proyecto.
- Que el proyecto tenga una duración entre 18 y 24 meses.

6. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

La recepción de un proyecto no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para COLCIENCIAS de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado proyectos en esta convocatoria.

En el evento en que COLCIENCIAS asigne recursos para financiar proyectos seleccionados en esta convocatoria, COLCIENCIAS clasificará los departamentos en tres categorías así:

<i>CATEGORÍAS</i>	<i>Número de Habitantes</i>	<i>Porcentaje máximo de financiación por COLCIENCIAS</i>
Grandes	2.000.000 en adelante	Hasta el 60% del costo total del proyecto
Medianos	Desde 700.000 hasta 1.999.999	Hasta el 70% del costo total del proyecto
Pequeños	Menos de 700.000	Hasta el 90% del costo total del proyecto

Clasificación realizada por COLCIENCIAS y aplicable únicamente para efectos de esta convocatoria (ver anexo # 1).

- COLCIENCIAS financiará el porcentaje que indique la tabla de categorías departamentales, sobre un monto máximo de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) MDA/CTE.
- Del monto a financiar, se destinará el 5% para seguimiento y evaluación.
- En caso de que el proyecto sea presentado entre dos o más entidades territoriales, la financiación a cargo de COLCIENCIAS, corresponderá a lo establecido para el departamento de mayor categoría de los interesados.
- Las entidades territoriales diferentes a departamentos, se incluirán en la categoría de departamentos pequeños.



7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Diligenciar y/o actualizar las hojas de vida de los investigadores, innovadores, académicos, expertos, grupos e instituciones involucradas como ejecutoras del proyecto, en la plataforma que para tal fin dispone COLCIENCIAS.
- Descargar, instalar y diligenciar totalmente el aplicativo electrónico de la “Convocatoria para apoyar proyectos regionales de CT+I”, y adjuntar al aplicativo, en formato PDF y en idioma español la totalidad de la documentación requerida. Dicho aplicativo se encuentra en la página web de Colciencias (www.colciencias.gov.co).
- Una vez el proyecto sea enviado al Sistema Integral de Gestión de Proyectos –SIGP-, el sistema emitirá una respuesta automática, cuyo número garantizará el recibo exitoso de la misma, y le permitirá al usuario hacer un seguimiento del proceso. Tome nota de este número de confirmación.

Aquellas proyectos que no estén completamente diligenciados y/o con todos los soportes solicitados, no serán evaluados. Cuando así ocurra, se le informará al proponente indicándole la causa por la cual no fue evaluada.

8. DOCUMENTACION REQUERIDA

Toda la documentación requerida debe ser enviada en formato PDF y en idioma español.

- Carta de presentación del proyecto, firmada por el Representante Legal de la Entidad Territorial (si el proyecto es presentado por varias entidades territoriales, ellas deberán definir cuál será la responsable del proyecto). Anexo # 2.
- Acta de las reuniones del Consejo Departamental de CT+I “CODECTI” y de la Comisión Regional de Competitividad “CRC”, donde conste que el proyecto ha sido discutido y avalado como estratégico para la región.
- Certificado en el que conste que el proyecto está incluido en la línea programática de CT+I del plan de desarrollo vigente, expedido por el jefe de la Oficina de Planeación respectiva o quien haga sus veces.
- Certificado en el que conste el código con el que aparece registrado el proyecto, en el Banco de Proyectos y Programas de la entidad territorial, expedido por el jefe de la Oficina de Planeación respectiva o quien haga sus veces.



- Certificaciones pertinentes que acrediten la experiencia solicitada para la entidad ejecutora.

COLCIENCIAS se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento aclaraciones adicionales.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ELEGIBILIDAD

Después de revisar documentación y verificar el cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, los proyectos que cumplan pasan a evaluación.

COLCIENCIAS llevará a cabo el proceso de evaluación y elegibilidad con los siguientes pasos:

- COLCIENCIAS conformará un panel de expertos, externos, para evaluar técnica y presupuestalmente los proyectos recibidos y para que emitan una recomendación.
- De los proyectos recomendados, por el panel de expertos, como técnica y presupuestalmente viables, COLCIENCIAS definirá la asignación de recursos.

Los criterios de evaluación, que serán previamente ponderados por el panel de expertos, son los siguientes:

- Coherencia entre la formulación del problema, los objetivos y la metodología.
- Concordancia entre el presupuesto solicitado y las actividades a desarrollar en el proyecto.
- Aporte a la generación, uso y apropiación del conocimiento.
- Aporte al desarrollo tecnológico a través de la innovación en productos y procesos productivos, sociales, comerciales y de emprendimiento de base tecnológica.
- Aporte en la formación de capital humano en CT+I para las regiones.
- Perfil y competencia del equipo propuesto para la ejecución del proyecto.



10. VEEDURÍA CIUDADANA

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes y complementarias.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan ó se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad corresponderá a la(s) EJECUTORA(S), de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No.8 de 2008 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

12. CALENDARIO

Todas las fechas establecidas en este calendario, tiene efecto para el año 2011.

Apertura de la Convocatoria	Agosto 2
Apertura del aplicativo – Convocatoria para apoyar proyectos regionales de CT+I.	Agosto 5
Cierre de la Convocatoria	7de octubre hasta las 4:00 pm
Publicación del listado de proyectos que cumplieron requisitos. www.colciencias.gov.co	Octubre 14
Recepción de reclamaciones.	Octubre 19 hasta las 5:00 pm
Respuesta a las reclamaciones presentadas.	Octubre 21
Publicación definitiva en sitio web de los proyectos elegibles. www.colciencias.gov.co	Noviembre 11



13. ANEXOS

- Anexo # 1. Listado de departamento con su respectiva categoría.
- Anexo # 2. Carta para la presentación del proyecto.

14. MAYOR INFORMACIÓN

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias-
Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto
Teléfono: (+1) 6258480 Ext. 2081
Línea gratuita nacional 018000914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria para conformar un Banco de Proyectos Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación", al correo contacto@colciencias.gov.co


JAIME RESTREPO CUARTAS
Director

~~No. Bo. Grupo Técnico~~
~~No. Bo. Grupo Jurídico~~